



Canelones, 20 de setiembre de 2013.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre Sabino Álvarez a la vía de tránsito de la localidad de Toledo denominada actualmente Avda. de la Estación, desde Ruta N° 6 hasta la plaza principal calle Baltasar Brum, y a la vía de tránsito denominada actualmente Manuel Maestre desde la plaza principal hasta calle Hermindo Cabrera Castro (continuación Ruta N° 85).

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 12/03657 de fecha 23 de julio de 2012, la Intendencia remitió las actuaciones a esta Junta Departamental solicitando anuencia para designar con el nombre de Avda. "Alfredo Zitarroza" a la actual Avda. "De la Estación" y con el nombre de "Sabino Álvarez" a la actual calle "Manuel Maestre", de la 21a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo;

II) que este Legislativo, por Resolución N° 1455 de fecha 7 de setiembre de 2012 devolvió los presentes obrados a fin de que se revea y fundamente con el Municipio de Toledo la mencionada propuesta de modificación de nomenclátor;

III) que en virtud de ello, por Resolución N° 87 de fecha 24 de enero de 2013, el Gobierno Municipal de Toledo solicita cambiar de nombre a la Avda. La Estación desde Ruta N° 6 hasta la plaza, calle Dr. Baltasar Brum y a la calle Manuel Maestre desde la plaza Dr. Baltasar Brum hasta calle Hermindo Cabrera Castro (continuación de Ruta N° 85 en su tramo urbano), por el nombre de Sabino Álvarez;

IV) que la actual calle Manuel Maestre se llamó originariamente Sabino Álvarez, teniendo este nombre tal arraigo que aún hoy muchos pobladores de Toledo le llaman por su antiguo nombre, y efectivamente Gerencia Planificación Física informa que en Digesto Municipal JD febrero 4 y 5 de 1955 (322 art 1 pag 203) surge que se llamó Sabino Álvarez ya en el año 1955, nombre que se mantuvo por 34 años hasta que por Resolución 2713 del 26/12/89 se designa con el actual nombre Manuel Maestre;

V) que hoy es voluntad del Municipio de Toledo poner a ese tramo su nombre originario Sabino Álvarez como así también a la Avda. De la Estación, dejando de lado la propuesta anterior de nombrar a ésta última con el nombre A. Zitarroza, uniendo así en una calle con un solo nombre, el recorrido de la actual Avda. de la Estación desde la entrada a Toledo por Ruta N° 6 llegando hasta la Estación de AFE de la ciudad (calle Hermindo Cabrera Castro), y fundamenta el nombre propuesto hablando de la trayectoria del mismo como inmigrante afincado en esa localidad, su personalidad y su arraigo a la localidad;

VI) que es necesario se considere nuevamente estos obrados de acuerdo a la nueva resolución adoptada por el Municipio de Toledo ya que es relevante dar cumplimiento a las propuestas locales de este tipo que reflejan un sentido de identidad y apropiación de sus pobladores.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre Sabino Álvarez a la vía de tránsito de la localidad de Toledo denominada actualmente Avda. de la Estación, desde Ruta N° 6 hasta la plaza principal calle Baltasar Brum, y a la vía de tránsito denominada actualmente Manuel Mestre desde la plaza principal hasta calle Hermindo Cabrera Castro (continuación Ruta N° 85), por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente Resolución y en el expediente respectivo.

2. Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en el inciso 3°.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente